



1821 Universidad de Buenos Aires

## Resolución Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2024-05736409-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Designación auxiliar docente - Dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -DE- en la asignatura Salud Pública e Higiene Ambiental (Bioq. y Farm. Carina TORNELLO – Esp. Sabina BARONI)

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación exclusiva- en la asignatura Salud Pública e Higiene Ambiental, Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Partidas 2-22-37 y 2-22-109); y

CONSIDERANDO:

Que en ACTA-2025-02521029-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 15 de EX-2024-05736409-E-UBA-DME#SSA\_FFYB, figura la nómina de inscriptos.

Que la inscripta Melina BARRIOS se desempeñaba de forma interina en el cargo motivo del concurso (Partida 2-22-37) debido a la jubilación de la Dra. Lidia NÚÑEZ.

Que la aspirante Melina BARRIOS no asistió al sorteo de temas ni al orden de exposición, ni confirmó su participación al concurso mediante la plataforma TAD-UBA, según lo establecido en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares (art. 6º, ACS-2022-407-UBA-SG#REC, RESCS-2022-1871-E-UBA-REC).

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por las candidatas.

Que en COPDI-2025-05169087-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 57 del mencionado Expediente, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por la Profesora Dra. Silvia Andrea CAMPERI y los Profesores Dres. Alfredo GALLEGO y Pablo POWER, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1º Carina Sandra TORNELLO y 2º Sabina BARONI.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 25 de noviembre de 2025;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el fallo -unánime-, emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2025-05169087-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 57, del expediente electrónico EX-2024-05736409-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, consecuentemente, a partir del 1º de marzo de 2026 a la Bioquímica y Farmacéutica Carina Sandra TORNELLO (DNI N° 18.362.779, Fecha de nacimiento: 11/11/1967, Legajo N° 140.063, Partida: 2-22-109) y a la Especialista Sabina BARONI (DNI N° 26.811.028, Fecha de nacimiento: 26/07/1978, Legajo N° 167.042, Partida: 2-22-37) en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación exclusiva- en la asignatura Salud Pública e Higiene Ambiental, Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

**ARTÍCULO 3º.- DAR DE BAJA** como medida consecuente, a partir del 1º de marzo de 2026, a la Doctora Melina Elizabeth BARRIOS (Legajo N° 232.400, Partida: 2-22-37) y la Bioquímica y Farmacéutica Carina Sandra TORNELLO (Partida: 2-22-109), en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -interinas- con dedicación exclusiva, en la Cátedra precitada.

**ARTÍCULO 4º.-** El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11-Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2026.

**ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese; élvese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de

Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.